

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 3545** *Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 5 de febrero de 2024, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.*

Habiendo sido publicada por duplicado la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, se procede a dejar sin efecto la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 2024.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 21 de febrero de 2024.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.